

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 050 FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 03 de Febrero de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 029-DEIIA-FIA-UNAP-23, presentado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre retiro de curso.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don **WILSON GUERRA SANGAMA**, director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita Retiro de Curso 2022-II de los **estudiantes BRANDON RAUL GARCIA TORRES, SWEGOURNEY FIHFFER NORIEGA PICHERRE, JOSEP ABRAHAM REATEGUI SINTI, WENDY FATIMA MARIN MELENDEZ, GERALDINE ALEYDA VASQUEZ ARCENTALES**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 125-CU-UNAP de fecha 19 de octubre de 2022, se aprueba el Reglamento de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), y en concordancia con el Capítulo 21 Retiro de Curso, el artículo 109 y la fundamentación de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente efectuar el Retiro del curso Académico 2022-II

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto, el Reglamento de Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el RETIRO DE CURSO FISICA I (código 10013), a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

Nº	DNI N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEMESTRE
1	77018323	BRANDON RAUL GARCIA TORRES	FISICA I (CÓDIGO 10013)	2022 -II
2	76785769	SWEGOURNEY FIHFFER NORIEGA PICHERRE		2022 -II
3	73373240	JOSEP ABRAHAM REATEGUI SINTI		2022 -II
4				2022 -II

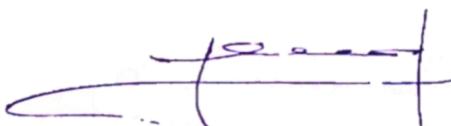
**UNAP**

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

	75314823	WENDY FATIMA MARIN MELENDEZ		
5	72812215	GERALDINE ALEYDA VASQUEZ ARCENTALES		2022 -II

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: DRAA, DEPBNH, ORSA, y Archivo.